



INSTITUTO MODELO  
**ALMAFUERTE**  
MERLO

1  
Escuela Primaria  
*"Educando para una vida mejor"*



## Ideario y Reglamento Interno

*"Educar es un Deber y un Derecho de la familia.  
La Escuela comparte y acompaña la misión de educar"*

Para el logro de esta meta es necesario:

- Contar con la confianza de los padres.
- Mantener un frecuente contacto con ellos.
- Saber que participan de nuestro proyecto institucional, respetando y haciendo respetar la escuela donde asisten sus hijos.

### Ideas Básicas que guían al Instituto

- Aspiramos al desarrollo del hombre en todas sus dimensiones, es decir, el aspecto personal, ético y educativo, tanto en lo intelectual como en lo cívico.
- Procuramos formar personas capaces de desenvolverse plenamente, haciendo uso de su libertad, sabiendo auto-conducirse y convivir en sociedad.
- Nuestro objetivo es educar para el amor, la esperanza, la fe, la solidaridad, la justicia, el esfuerzo y la perseverancia, el trabajo, la cooperación, la libertad, la paz, la verdad, la reflexión, el respeto, la creatividad y la trascendencia.
- Queremos una escuela íntimamente ligada con la realidad, que sea: Formadora - Motivadora - Activa.

### Premisas

- Esta Institución Educativa tiene especial preocupación en lo referente a los objetivos ético y social, teniendo como meta la formación de hábitos personales, que llevarán a la superación del alumno y su inserción en la sociedad.
- La escuela necesita que la familia comparta y secunde estos objetivos, puesto que ella inicia y prolonga nuestro trabajo diario. Mutuamente afianzaremos el crecimiento del niño, como miembro activo de la comunidad.
- Los padres son los primeros responsables de la educación de los hijos formando un ambiente de amor y de respeto hacia los demás para lograr de esta forma una "educación integral, personal y social".
- La Escuela tiene una preponderante función en la enseñanza y formación de los alumnos; no obstante, los padres no pueden ni deben renunciar a su insustituible misión educadora
- La familia es "la primera escuela de las virtudes humanas", los padres poseen el derecho y el deber de educar a sus hijos, aún cuando compartan la educación con el colegio. Sin el apoyo y la colaboración de los padres, no se



# Escuela Primaria / Ideario y Reglamento Interno 2

aseguraría la eficacia de la educación de los alumnos.

- La elección e inscripción de un alumno en este centro de estudios, implica por parte del familiar responsable y/o alumnos el conocimiento y aceptación de los objetivos, lineamientos y normas del instituto y el apoyo total a su realización.
- Para armonizar y asegurar las líneas de la acción educativa de la familia con las de la escuela, se organizan frecuentes acercamientos entre los padres y los educadores del colegio, utilizando todas las formas posibles de comunicación: reuniones, entrevistas e informes personales, cuaderno de comunicados, contactos telefónicos y también el coloquio de los mismos hijos.
- Estimamos imprescindible, la presencia de la familia en la escuela, para asumir conjuntamente el quehacer de la educación dentro de un ambiente de mutua confianza, diálogo y participación.

El vínculo estrecho entre familia y personal docente permite una comunicación más cercana, favoreciendo el desenvolvimiento escolar de los jóvenes.

## REGLAMENTO INTERNO

Su cumplimiento tiene carácter obligatorio.

### *Corresponde a la familia*

- Tener confianza en el colegio donde se educa su hijo.
- Cooperar en la labor de los educadores a fin de que el alumno se forme como persona íntegra.
- Considerarse parte integrante del colegio. No silenciar ni aceptar ningún hecho que se aprecie atente o pueda atentar contra el mismo, sino por el contrario, ponerlo en conocimiento de las autoridades de la escuela para buscar su esclarecimiento. Todo comentario fuera del colegio no solo deteriora la imagen de la Institución, sino que deforma a cada uno y a todos sus miembros.
- Acercar toda sugerencia, queja o crítica a la Institución, a cualquiera de sus integrantes o a la actividad profesional que aquí se desarrolla. Se atenderá a su tratamiento en forma privada y personal, intentando siempre buscar soluciones con disposición abierta y constructiva.
- Concurrir a citaciones y reuniones que realice el Instituto.
- Revisar diariamente el cuaderno de comunicados y firmar las notas si las hubiere.
- Controlar e intervenir en el comportamiento Ético - Social y la disposición al proceso de enseñanza - aprendizaje de sus hijos, a fin que cumplan con las obligaciones que como personas en formación, les corresponde.
- Atender especialmente a las inasistencias de su hijo, faltas de puntualidad y salidas anticipadas de la escuela, para lograr un aprendizaje óptimo, dirigido a desarrollar un potencial académico completo. Justificar la falta acompañando los certificados correspondientes.
- Supervisar la asistencia a las clases de materias extracurriculares y sus tareas.
- Prestar especial atención al lenguaje y los modales inadecuados de sus hijos.
- Interiorizarse de las salidas de sus hijos con compañeros y otras amistades.
- Notificarse por escrito, dentro de las 24 hs. de toda comunicación enviada por el colegio.
- Registrar anualmente la firma del padre o tutor en los registros del colegio.
- Proporcionar al personal docente todos los datos que considere necesarios para facilitar el conocimiento del alumno.
- Autorizar las salidas educativas 48 hs previas a la partida, Sin excepción. El alumno que no cumpla con este requisito no podrá concurrir a salida programada.
- Solicitar a la dirección del colegio todo informe relativo a su hijo.
- Recibir el boletín de calificaciones en los períodos que correspondan a la Reglamentación Vigente.
- Recibir la comunicación de todas las actividades



educativas que realice el colegio.

- Ser informado de toda falta cometida por el alumno, como así también de las medidas tomadas por la dirección, a las que se haga acreedor por su comportamiento.
- Solicitar entrevistas con los docentes del curso, para responder dudas, dilemas o asuntos inherentes al alumno, dentro de los horarios fijados por la dirección.

### ***Corresponde a la Institución***

- Promover la formación integral del alumno.
- Brindar a los padres la información más adecuada, relativa al desenvolvimiento del estudiante en el ámbito escolar.
- Informar acerca de todas las actividades educativas planificadas por la institución.
- Ofrecer a los padres un espacio para dialogar, escuchar dudas y opiniones; dando respuesta a las inquietudes educativas manifestadas por las familias.
- Acompañar a cada alumno, conteniéndolo y procurando ayudarlo en su pleno desarrollo, con idoneidad profesional.
- Observar y corregir hábitos, modales y vocabulario de los alumnos.
- Facilitar canales de comunicación y experiencias de participación de la comunidad en la vida escolar.
- Brindar apoyo al docente comprometido con el proyecto educativo de la institución, que orienta y coordina la actividad de los alumnos, promoviendo nuevas situaciones de aprendizaje que relacionan al joven con su medio y los otros.
- Lograr una permanente actualización de metodologías y contenidos, acompañada con nuevas tecnologías, para proporcionar a los alumnos una relevante formación académica.

### ***Corresponde al alumno***

- Concurrir a la escuela hasta completar la educación obligatoria.

- Estudiar y esforzarse por conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades y posibilidades.
- Asistir a clases regularmente y con puntualidad.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución.
- Respetar el proyecto institucional de la Escuela y cumplir las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar.
- Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones, equipamiento y materiales didácticos del colegio.
- Respetar las normas de higiene y seguridad que se exigen en cada área.

### **Disposiciones Generales para el funcionamiento Institucional**

#### **Documentación del alumno:**

Se deberá presentar la documentación exigida por la escuela dentro del término establecido.

#### **Vacunas:**

Es obligatorio tener completo y actualizado el esquema de vacunación y enviar las fotocopias correspondientes a secretaría cuando así se solicite, a fin de archivarlas en el legajo del alumno.

#### **Uniforme:**

La institución cuenta con un uniforme escolar, con la intención y la función de sostener la identidad que comparten los alumnos que asisten a esta escuela. Es requisito indispensable ajustarse al mismo, siendo los padres responsables de su cumplimiento.

#### **Inasistencias:**

Deben ser justificadas, comunicando el motivo a la Dirección dentro de las 48 hs. Si fuera por enfermedad infecto – contagiosa se deberá informar de inmediato al colegio, presentando certificado médico correspondiente. El alumno no podrá reintegrarse al establecimiento sin la constancia de alta médica



# Escuela Primaria / Ideario y Reglamento Interno 4

## **Horarios:**

Deberá cumplirse estrictamente con los horarios de entrada y salida, a fin de no interrumpir el normal desarrollo de las clases.

Cuando el alumno llegue tarde a la escuela, el padre deberá informar los motivos en Secretaría. Se exigirá puntualidad y regularidad en la asistencia a clases.

## **Observaciones:**

El personal docente del turno mañana ingresa 7:20 por lo que los alumnos no podrán ingresar antes de ese horario.

## **Turnos:**

Los cambios de turnos que se soliciten, serán considerados por la Dirección, para analizar su viabilidad. No se garantiza el cambio de turno o división, cuando el colegio deba reestructurar secciones o divisiones, atendiendo a: Número de alumnos permitidos por división, Apertura o cierre de cursos o divisiones o Criterios Pedagógicos. Para la elección del turno, se tendrán en cuenta las siguientes prioridades: El núcleo Familiar (respetando el turno de los hermanos) Problemas de Salud (debidamente demostrado) y Cuestiones de Trabajo de los Padres (acompañar con el correspondiente certificado).

## **Formación de grupos/secciones/años/cursos:**

Los equipos directivos y docentes tienen la autoridad pedagógica en lo que respecta a las decisiones de dicho ámbito.

Por tal razón, la conformación de los grupos de alumnos y el otorgamiento de turnos es competencia de la dirección de cada nivel y responderá a criterios de priorizar las mejores condiciones para desarrollar el proceso de enseñanza/aprendizaje.

## **Micros escolares:**

En caso de contratar un servicio de micro escolar, ponemos en conocimiento, que el transporte escolar que llega al establecimiento funciona en forma independiente; por lo tanto, la escuela no se responsabiliza ni controla su servicio. Le compete a los padres informarse acerca de la responsabilidad y cumplimiento que corresponde a

los transportistas en cuanto a: Recorrido que realiza - Horarios y puntualidad de entrada y salida - Seguros (Responsabilidad Civil y Transporte de Escolares), Habilitación, y toda otra norma que reglamente la Secretaría de Transporte en este rubro. También recomendamos informarse acerca del personal auxiliar responsable del transporte escolar. La celadora del micro escolar, acompañará al alumno hasta el interior de la escuela, respetando el horario de ingreso. Los alumnos se recibirán y entregarán a los celadores por la calle Riobamba.

## **Retiro de Alumnos:**

No podrán retirarse antes del horario indicado. En caso de suma urgencia deberá solicitarse la autorización en dirección. Por ningún motivo se entregará el alumno a personas que no sean sus padres o encargados. En este último caso, los padres en los primeros días de iniciadas las clases, autorizarán en Dirección y/o Secretaría y por escrito a la persona designada para tal fin, quién también registrará su firma en el instituto y presentará el documento personal para poder retirarlo.

## **Entrada y salida de Alumnos:**

El ingreso se realizará diariamente por la calle Riobamba y la salida por Suipacha o Riobamba, notificándoles a las familias al comienzo del ciclo lectivo.

## **Reuniones y Entrevistas:**

Son convocados con el fin de generar mejores vínculos, desarrollar temas de interés, impulsando la participación de las familias.

## **Actos Escolares y Fiestas Patrias:**

La escuela necesita el apoyo, colaboración y participación familiar para afianzar la Identidad Nacional, Amor a la Patria y respeto a los Símbolos de la Nación. Cada conmemoración nos da la oportunidad de manifestar el reconocimiento a nuestro pasado histórico y a la cultura que nos define.

## **Admisión:**

El otorgamiento de vacante para la sala superior o nivel siguiente, es facultad privativa del establecimiento. El haber cursado regularmente un ciclo lectivo no habilita automáticamente para ser matriculado en el siguiente.



# Escuela Primaria / Ideario y Reglamento Interno 5

## **Reinscripción:**

Para el otorgamiento de vacante al año inmediato superior, el alumno debe haber cumplido con las Normas, Requisitos y Reglamentos del Colegio, reservándose el Instituto el derecho de admisión.

## **Uso de las Instalaciones:**

todos los estudiantes tienen derecho a usar las instalaciones del instituto que sean asignadas a su nivel, derecho que les crea la responsabilidad de evitar daños al local escolar, mobiliario, y materiales del instituto.

## **Reglas de Urbanidad:**

Los alumnos deben conducirse con buenos modales, cortesía, gentileza, corrección, utilizando un vocabulario adecuado a lugares y circunstancias, dentro de la Institución o en Representación en eventos o Salidas Educativas.

## **Presentación Personal:**

Debe ser pulcra y sobria. El cabello, en caso de ser largo, deberá usarse recogido, no se permitirán cortes ni colores extravagantes.

Adornos, maquillaje, uñas pintadas, amuletos, tatuajes, aros (piercing) en el rostro (cejas, nariz, mentón, etc.) y ornamentos llamativos no corresponden a este ámbito.

Usará el uniforme, hasta la culminación del ciclo escolar o última fecha del período de exámenes. Si faltó a clases y tuviera que ingresar al establecimiento, lo hará con ropa adecuada, no pudiendo vestir shorts, minifaldas, mallas, remeras o tops muy cortos.

## **Objetos de Valor:**

Dispositivos Electrónicos Personales: No está permitido su uso dentro del ámbito escolar, a fin de evitar hurtos o pérdidas recomendamos no traer (Cámaras Fotográficas, Filmadoras, Reproductores de Música, Ordenadores, etc.) La escuela no se responsabiliza por la pérdida de los electrónicos mencionados y de ningún otro objeto de valor que ingrese sin autorización del Directivo.



# Escuela Primaria / Ideario y Reglamento Interno 6

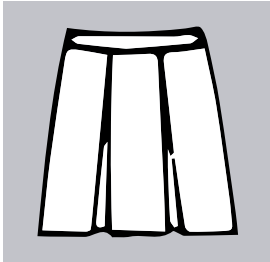
## Uniforme Escolar Reglamentario

Con la intención y la función de sostener la identidad que comparten los alumnos que asisten a la escuela, se ha adoptado el uso de Indumentaria Formal y de Gimnasia.

### VESTIMENTA FORMAL

#### **Pantalón o Pollera:**

de sarga gris oscura, según Modelo Institucional, se aclara que la pollera no puede ser minifalda.



Modelo de falda

#### **Chomba celeste:**

con ribetes azules y escudo del Instituto.

#### **Buzo reglamentario gris:**

Se usa con la chomba celeste del Instituto.

**Alternativa de Invierno:** saco "cardigan" de lana o campera larga de nylon, no de jean; siempre que se respete el azul marino. La escuela no asumirá la pérdida de alguna vestimenta escolar.

El uniforme de la escuela estará exento de guardas y adornos de otros colores. Se permite bufanda y guantes azules.

#### **Calzado:**

zapatos o zapatillas negras (*sin vivos de colores*).

#### **Medias:**

color azul marino.

#### **Alumnos que egresan:**

Se aprobará buzo, remera o campera, previa presentación en dirección, que será el mismo para ambas modalidades; para lo cual se establecerán acuerdos entre ambos cursos. El buzo de egresados se usará con el uniforme formal.

## EQUIPO DE EDUCACIÓN FÍSICA

(*Sólo para los días que practica gimnasia y/o deporte*)

#### **Para ambos sexos:**

Conjunto deportivo de pantalón y campera, remera y buzo. Si la campera del conjunto es abrigo insuficiente agregará el uso de un camperón color azul marino.

En verano:

#### **Varones:**

Durante las clases podrán usar el short blanco reglamentario (*optativo*).

#### **Mujeres:**

Pollera reglamentaria de gimnasia color blanca y calza corta color negra (*no podrá sobrepasar el largo de la pollera*). Se aclara que la pollera no puede ser minifalda.

- Zapatillas negras (*sin vivos de colores*) con medias blancas, ambos sexos.

#### **Importante:**

- *Se sugiere identificar las prendas con el nombre, apellido y curso.*
- *Concurrir diariamente con la vestimenta formal.*
- *No se permitirá el uso de prendas que no estén contempladas en el uniforme establecido.*



## Pautas

A nivel institucional hemos decidido acordar ciertas pautas que esperamos –nuestra comunidad de padres y alumnos– sepa entender y cumplir.

### Entregas

En **Nivel Primario** una vez que el alumno haya ingresado al Colegio, **no se aceptará entregar materiales, ni prendas, ni dinero, ni alimentos, etc.** **Nivel Secundario solo permite recibir llaves o dinero.**

### Estacionamiento

**Respetar los lugares permitidos de estacionamiento**, a fin de cumplir con las normas de tránsito, y establecer una mejor relación de respeto con nuestros vecinos.

### Puntualidad

**Respetar horarios de entrada y salida de alumnos.** La puntualidad es una disciplina que incorporará y lo ayudará a cumplir obligaciones futuras.

### Vestimenta acorde

El ingreso de todo adulto al establecimiento debe ser con **vestimenta adecuada al ámbito escolar.** Los alumnos ingresarán y se retirarán siempre con el uniforme correspondiente. Evitar el desalineo personal.

### Entrevistas

La familia que **necesite solicitar entrevista** lo hará en el Cuaderno de Comunicados o en su defecto telefónicamente a docentes y directivos. Cuando la entrevista es pactada en tiempo y forma se favorece la escucha, el intercambio y la unificación de criterios escuela y hogar. Asimismo, el padre debe concurrir al establecimiento cuando sea citado por la Dirección.

### Ingreso a clases diarias

Los alumnos respetarán las puertas de ingreso según el Nivel. **Primaria y Secundaria: calle Riobamba y Jardín: calle Suipacha.** Por seguridad no podrán utilizar accesos no autorizados.

### Días de lluvia

Los docentes de **Inicial y Primaria** entregarán a los alumnos en la puerta del salón. **Turno Mañana: 11:55 hs, Turno Tarde: 17:05 hs.** **No se admitirá la circulación interna cuando la familia tenga hijos en Niveles diferentes.** **Nivel Secundario:** Cumplirá con los horarios de entrada y salida **sin excepción.** Si el padre desea retirar a su hijo anticipadamente, lo solicitará en Secretaría o Preceptoría.

### Retiro anticipado o llegada tarde

Deber justificar y quedará asentado en Libro de Retiros. **NO se permitirán retiros en horarios de recreos,** dado que secretarios y docentes deben estar atento al cuidado de los alumnos.

### Actos

Se respetarán los horarios de actos de cada Nivel. Al finalizar, si la familia necesita volver a ingresar al establecimiento a retirar hijos de otro Nivel, **lo hará por el acceso correspondiente.** Deseamos fomentar la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas cotidianas. Brindando el ejemplo formaremos a nuestros niños y jóvenes como ciudadanos comprometidos.

.....

*Confiamos en que **JUNTOS, familia y escuela, podemos llevar adelante una convivencia basada en la comprensión y respeto, contribuyendo así a la formación de valores y el compromiso de todos con la tarea educativa.***

*Equipo Directivo (Inicial, Primaria y Secundaria)*



**Declaro haber leído las páginas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7  
que componen el presente Reglamento Interno.  
Me notifico de conformidad:**

*Firma del Padre:*

.....

*Aclaración:*

.....

*Firma de la Madre:*

.....

*Aclaración:*

.....

### **Página Web Oficial del Instituto / Autorización para la publicación de imágenes:**

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución Nacional y regulado por la Ley 1/1982, del 5 de mayo de 1982, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones; La Dirección del Instituto pide el consentimiento de los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezca nuestro alumno individualmente o en grupo.

*Autorizo al Instituto Modelo Almafuerte a publicar fotografías de mi hijo con fines pedagógicos, tomadas en actividades educativas curriculares, complementarias o extraescolares organizadas por el colegio.*

*Padre, madre o tutor del alumno:* .....

*Firma:* .....

*Aclaración* .....

*DNI* .....